



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 01
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL SEIS DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Presidente Municipal, Gilberth Cedeño Machado, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Fernando Corella Cháves, Liz Diana Vargas Molina.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Leticia Campos Guzmán, Elizabeth Alvarado Muñoz, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

José Francisco Villalobos Rojas, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Judith María Arce Gómez, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.-

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Adriana Gabriela Pérez González (maternidad), Magally Alejandra Herrera Cuadra (comisión).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.
4. FIRMA DE LAS ACTAS 72, 73 Y 74 DEL 2013.
5. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
6. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
7. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE CORRESPONDENCIA.
8. ASUNTOS DEL ALCALDE.
9. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

El Regidor Gilberth Cedeño solicita que se incorpore el capítulo de mociones, a fin de conocer una moción en específico.

El Presidente Municipal acoge la solicitud planteada por el Regidor Gilberth Cedeño.

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta.--

La Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que con relación al acta que debe de aprobarse hoy hubo una información que se solicitó pero aún no se ha remitido, por lo que aún no se ha podido incorporar en el acta, siendo que están a la espera de que la misma sea remitida.

CAPITULO IV. FIRMA DE LAS ACTAS 72, 73 Y 74 DEL 2013.

ARTÍCULO No. 03. Firma de las actas 72, 73 y 74 del 2013.--

El Presidente Municipal procede a firmar las actas 72, 73 y 74 del año en curso, debidamente foliadas.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

No se presentaron solicitudes de otorgamiento de permisos provisionales de licor.

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

No se presentaron solicitudes de nombramiento de miembros de Juntas Administrativas o de Educación.

CAPITULO VII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.

ARTÍCULO No. 04. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS MONTECRISTO DE AGUAS ZARCAS
ruta 2-10-042

Olga Villalobos Carranza.....Céd...6-47-621.....Tel.....8368-2642
Hannia Benavides Espinoza.....2-728-775.....8577-4814

CAPITULO VIII. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 05. Informe de correspondencia.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Marcela Céspedes y Gilberth Cedeño, el cual se detalla a continuación:

Asistente: Marcela Céspedes, Gilberth Cedeño.

Ausente con Justificación: Carlos Villalobos.

Hora: 10:00 a.m.

1. Se recibe oficio AM-1848-2013, dirigido al Concejo Municipal de parte del Alcalde Municipal mediante el cual indica que referente a solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas, para que se autorice mediante convenio de cooperación, la administración de lote municipal para ser utilizado como parque infantil, indica, que avala la redacción del convenio y que en cuanto a los términos del mismo, que fueron solicitados por el Concejo Municipal, mediante acuerdo notificado en el oficio SM-3641-2013, señala que le corresponde a la Asesora Legal del Concejo definirlos.**SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. Abrir un espacio para dar lectura al oficio AM-1848-2013, así como al oficio SM-3641-2013, además, en ese espacio se abra el debate para la discusión, análisis y propuestas sobre el tema que nos ocupa, y la toma del acuerdo respectivo. 2. Solicitarle al Alcalde Municipal, que esté presente en la Sesión Municipal, a la hora de discutir este tema.**
2. Se recibe oficio AM-0001-2014, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, en el cual se traslada oficio PAT-001-2014, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitud de licencias de licor tramitadas por Giovani Lobo Rodríguez, para restaurante en Fortuna, ubicado 400 mts Sur del redondel de la Fortuna; y Erick Fernando Argüello Solís, para Mini Super en Florencia, ubicado 100 mts Oeste de la Plaza de deportes de Santa Clara. **SE RECOMIENDA AL**

CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. Abrir un espacio para discusión y consultas referente a esta solicitud, así como la recepción de propuestas y toma de acuerdo respectivo, lo anterior en virtud de que a criterio de esta comisión, se requieren explicaciones de por qué alguna documentación, de ambos expedientes, en el espacio asignado a firma del solicitante, no aparece la firma respectiva. 2. Para lo anterior solicitarle a la Administración Municipal, la presencia del funcionario o funcionarios responsables, que puedan abordar y dar respuesta a dichas interrogantes

3. Se recibe oficio ALCM-0001-2014, dirigido al Concejo Municipal, de parte de Lic. Angie Rodríguez, quien hace de conocimiento de este Concejo que el próximo lunes 13 de enero, se encontrará disfrutando de sus vacaciones, por lo que no podrá asistir ese día. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. Dar por recibido. 2. Solicitarle al Alcalde Municipal, que proceda con la ejecución del trámite respectivo, a efectos de que el Concejo pueda contar con la Asesoría Jurídica requerida, durante el día de vacaciones señalado**

Finaliza la reunión al ser las: 11:15 a.m.

SE ACUERDA:

1. Con base en el oficio AM-1848-2013 emitido por el Alcalde Municipal, por medio del cual indica que referente a solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas para que se autorice mediante convenio de cooperación la administración de lote municipal para ser utilizado como parque infantil, avala la redacción del convenio y que los términos del mismo, que fueron solicitados por el Concejo Municipal, le corresponden a la Asesora Legal del Concejo definirlos, se determina:
- a. Abrir un espacio para dar lectura al oficio AM-1848-2013, así como al oficio SM-3641-2013, además, en ese espacio se abra el debate para la discusión, análisis y propuestas sobre el tema que nos ocupa y la toma del acuerdo respectivo.
 - b. Solicitarle al Alcalde Municipal que esté presente en la Sesión Municipal a la hora de discutir este tema.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).

2. Con base en el oficio AM-0001-2014 emitido por el Alcalde Municipal, por medio del cual se traslada oficio PAT-001-2014 emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitud de licencias de licor tramitadas por Giovanni Lobo Rodríguez y Erick Fernando Argüello Solís, se determina:
- a. Abrir un espacio para discusión y consultas referente a esta solicitud, así como la recepción de propuestas y toma de acuerdo respectivo, lo anterior en virtud de que a criterio de la Comisión de Correspondencia, se requieren explicaciones de por qué alguna documentación, de ambos expedientes, en el espacio asignado a firma del solicitante, no aparece la firma respectiva.
 - b. Para lo anterior solicitarle a la Administración Municipal la presencia del funcionario o funcionarios responsables que puedan abordar y dar respuesta a dichas interrogantes

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).

3. Con base en el oficio A.L.C.M.-0001-2014 emitido por la Licenciada Angie Rodríguez, Asesora Legal del Concejo Municipal, mediante el cual hace de conocimiento que el próximo lunes 13 de enero del año en curso se encontrará disfrutando de sus vacaciones por lo que no podrá asistir a la sesión de ese día, se determina:

a. Dar por recibido dicho oficio.

b. Solicitar al Alcalde Municipal que proceda con la ejecución del trámite respectivo, a efectos de que el Concejo pueda contar con la asesoría jurídica durante el día de vacaciones señalado.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).

A fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado en el punto número uno, se procede a dar lectura a los oficios A.M.-1848-2013 y S.M.-3641-2013, los cuales se detallan a continuación:

A.M.-1848-2013

En atención al oficio **SM-3641-2013**, del 17 de diciembre, referente a la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas para que se les autorice, mediante convenio de cooperación, la administración de lote municipal para ser utilizado como parque infantil, me sirvo indicarles que esta Alcaldía avala la redacción de dicho convenio. En cuanto a los términos del mismo, le corresponde a la Asesora Legal del Concejo definirlos.

NOTA: Al ser las 17:07 horas, se decreta un receso de dos minutos.

S.M.-3641-2013

Le notifico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 16 de diciembre del 2013, en el Salón de Sesiones de ésta Municipalidad, mediante Artículo N° 07, inciso 10, Acta N° 75 **ACORDÓ:** Con base al oficio AM-1777-2013 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual traslada el oficio DAJ-0889-2013 referente a solicitud de vecinos de Aguas Zarcas para la construcción de un parque infantil, se determina que en virtud de que en dicho oficio no queda clara la posición de la Alcaldía, se solicite al Alcalde indicar si está o no de acuerdo en que se proceda a redactar un convenio con la Asociación solicitante, y que en caso de esté de acuerdo se señalen los parámetros, términos o condiciones que deberán ir en el convenio, a efectos de que una vez que contemos con dicha información, se le traslade la misma a la Asesora Legal del Concejo Municipal para que proceda con su redacción. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**

La Regidora Marcela Céspedes señala que este es un asunto que ha sido recurrente y no siempre han podido contar con la presencia del Alcalde para que conversen con él en cuanto a el mismo el cual les preocupa, indicando que vuelven a estar ante una situación en donde el Concejo tomó un acuerdo que el Alcalde no veta, siendo concientes que tanto la Asesora Legal del Concejo como la Dirección Jurídica de la Administración pueden redactar convenios que están sujetos a aprobación por parte del Concejo, comprendiendo también que dada la anuencia de

la Asesora como lo que indican los manuales, que sea la Asesora la que redacte los convenios, destacando que es muy difícil que el Concejo asuma una responsabilidad únicamente como Concejo sobre lo que va a decir ese convenio, tratándose de bienes que son municipales en donde podría estar de por medio intereses económicos, siendo que las cuestiones de forma que tienen que ir en un convenio es la Administración Municipal la que les debe de indicar qué es lo que quieren que pongan en el convenio y que sea la Asesora la que lo redacte, indicando que el punto acá es que ya hay un acuerdo del Concejo que no fue vetado que solicitaba esa información al Alcalde, y más allá de la mera legalidad y procedimiento que debe respetarse está el hecho de que no pueden seguir atrasando a las comunidades con estas situaciones, desconociendo cuál es el problema que tiene la Administración en que se dé esa coordinación, la cual debe de existir y respetarse, por lo que propone que se le indique al Alcalde que ya hay un acuerdo tomado por el Concejo Municipal para que se les remitan los parámetros y poder decirle a la Asesora que redacte el convenio bajo esos lineamientos.

El Regidor Carlos Corella solicita que le informen en qué lugar de Aguas Zarcas se ubica el terreno, por cuánto tiempo sería, y quién lo va a administrar, señalando que la Asesora del Concejo tiene la capacidad para hacer el convenio, siendo que lo único que se necesitaría es contar con los lineamientos que debe llevar todo convenio.

La Regidora Liz Vargas considera que el convenio puede realizarse en conjunto entre la Asesora y la Administración, a fin de evitar que el asunto tenga que pasar de un lado para otro, preguntándose cuál es el problema de que no se haga así, solicitando que le informen si el convenio que se está solicitando es solamente para uso de suelo o si también se está solicitando material para la construcción del parque como tal.

El Regidor Elí Salas manifiesta que el oficio A.M.-1848-2013 emitido por el Alcalde entra en contradicción con el acuerdo que se acaba de leer, por lo tanto la sugerencia de acuerdo, tal y como lo señala la recomendación que hace la Comisión, es devolverle a la Alcaldía ese documento a fin de que lo ajuste al acuerdo que se acaba de leer.

El Regidor Juan Rafael Acosta señala que se trata de un lote ubicado en Calle Morales el cual tiene aproximadamente treinta años sin nada y en donde se ha solicitado hacer un parque infantil.

La Síndica Leticia Campos señala que ella ha estado trabajando con un Comité tratando de que este lote sea aprobado y que el convenio se haga, por lo que hace una solicitud vehemente tanto al Concejo como al señor Alcalde a fin de los procesos sean más rápidos y los terrenos puedan ser entregados a las comunidades.

El señor Alcalde manifiesta que esto es un problema de comunicación ya que él en el oficio está diciendo que está de acuerdo avalando el convenio del parque infantil, siendo que falta por adjuntar la nota de quien hizo el pedido pero dejando en claro que está de acuerdo en que se haga el convenio, reconociendo que no se establecen los parámetros que el Concejo pidió, siendo que lo que falta es la nota de la comunidad en la cual se establecen los parámetros que se quieren, la cual no ha sido adjuntada, señalando que no tiene inconveniente en sentarse con la Asesora del Concejo para hacer la propuesta de convenio.

La Regidora Marcela Céspedes señala que la nota que envía el señor Alcalde no dice que es de acuerdo a lo que la Asociación pidió o que se ajusten únicamente a lo que ellos pidieron, siendo que ahí lo que indicaba era que la Asesora era la que

tenía que establecer los parámetros, indicando que para evitar tomar acuerdos acá la única solución es que el Alcalde retire el oficio y que cumpla con el otro acuerdo establecido en el oficio S.M.-3641-2013, que fue el que se notificó y en el cual se establece cual es el procedimiento, señalando que a futuro y a fin de evitar ese tipo de descoordinación sería bueno que una vez que el señor Alcalde dé el aval o no, indique por escrito cuales son las condiciones con las que está de acuerdo y cuales no a fin de evitar atrasos y que la Asesora inicie la redacción del convenio con esas condiciones y sino tomar el acuerdo que estaba proponiendo el Regidor Salas.

El Regidor Elí Salas manifiesta que si el señor Alcalde retira la nota él retiraría su propuesta.

El señor Alcalde retira la nota presentada, es decir el oficio A.M.-1848-2013.

El Regidor Juan Rafael Acosta señala que si se trata del lote ubicado en Calle Morales, quien les ha estado ayudando con la tramitología es la Licenciada Gabriela González.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado en el punto número dos, se procede a abrir un espacio para la discusión, consultas recepción de propuestas y toma del acuerdo respectivo.

La Regidora Marcela Céspedes señala que cuando les llega ese tipo de solicitudes de parte de la Administración, les adjuntan el expediente administrativo con toda la documentación que se presenta, siendo que en el oficio de la Administración Tributaria se les dice que cumplen con todos los requisitos, sin embargo al revisarse el expediente se encontró que habían varios documentos que indican firma del solicitante con respecto a todo lo que se tiene que presentar pero no estaba dicha firmar en ninguno de los dos expedientes, siendo que les preocupa resolver algo en donde algunos documentos están firmados y otros no por lo que desean que se les aclare por qué no están firmados y si dice el documento que tienen que venir firmado porque es un requisito que esté firmado sino para qué el documento que elabora la Municipalidad solicita la firma del administrador que está solicitando la patente.

El Regidor Carlos Corella señala que esto no tenía porque tramitarse ya que al venir sin firmas tenía que haberse devuelto, indicando que esto no es ni tema a discutir por venir incompleta la información, siendo que al venir sin firma la solicitud la misma no es valedera, destacando que en la sesión anterior el señor Alcalde dijo que se están haciendo las inspecciones respectivas a fin de verificar que las licencias que se están dando se están ajustando, preguntándose por qué la Secretaría o la Comisión no rechazaron esto ad portas.

El Regidor Gilberth Cedeño señala que a lo interno del expediente está faltando la firma del solicitante, siendo que desconocen si es papelería interna de la Administración en la cual no es requisito que se firme.

La Regidora Marcela Céspedes señala que una Comisión Municipal no puede rechazar algo ad portas, siendo que el único facultado para rechazar algo acá es el Concejo, indicando que se recibe un documento de la Alcaldía que viene con la firma del Alcalde quien además adjunta el oficio PAT-0001-2014 que viene con la firma del encargado del Departamento de Patentes, siendo a lo que le dan trámite, destacando que de manera responsable se revisa para saber si efectivamente la recomendación que les están dando es valedera o no y si efectivamente se cumple con todos los requisitos tal y como lo dice el oficio de la Administración Tributaria, siendo que al final quien toma el acuerdo es el Concejo Municipal, señalando que al detectarse que

faltan firmas les preocupa, ya que no entienden si se trata de documentación interna para qué la frase firma del solicitante, siendo que si no ese ocupa no debería de estar y si está es porque se ocupa, preocupándoles cometer algún error, y si lo hay, que se proceda a corregirlo como debe de ser ante el Concejo Municipal.

El Licenciado Leonidas Vásquez, Administrador Tributario Municipal, señala que realmente lo que a ellos les interesa es que la solicitud oficial con el formulario que ellos ponen a disposición del solicitante sea la que vaya firmada, siendo que las otras son parte de un proceso interno que se realiza cuando no se encuentra la persona presente, destacando que una vez recibida la solicitud hay que darle el debido trámite, siendo que hasta el momento en que se apruebe o se rechace ahí se hace una resolución que es la que queda en firme, indicando que ellos hacen la supervisión de todo lo que tenga que ver con licores previo a que se envíe al Concejo para su análisis.

El señor Alcalde manifiesta que se establece también la firma del funcionario que realiza el trámite.

La Regidora Marcela Céspedes señala que si eso es innecesario, lo más prudente sería que del formulario de la Municipalidad la Administración elimine el espacio que dice firma del solicitante, ya que si no es necesario es mejor evitar confusiones a futuro, proponiendo al Concejo que con fundamento en la explicación dada por el señor Vásquez, procedan a la autorización del otorgamiento de esas licencias que están detalladas en el informe de correspondencia.

SE ACUERDA:

4. Con base en los oficios A.M.-0001-2014 emitido por el Alcalde Municipal, PAT-001-2014 de la Sección de Patentes Municipal y en exposición brindada por el Licenciado Leonidas Vásquez, Administrador Tributario, en Sesión Ordinaria celebrada el lunes 06 de enero del año en curso, referente a solicitudes de licencias de licor tramitadas Giovanni Lobo Rodríguez y Erick Fernando Argüello Solís, se determina autorizar el otorgamiento de las licencias de licor solicitadas, la cuales se detallan a continuación:

Giovanni Lobo Rodríguez	1-1057-672	B21693	Restaurante	C	Fortuna
Erick Fernando Argüello Solís	2-530-041	28171	Mini-súper	D1	Florencia

Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Carlos Corella y Liz Vargas en cuanto a la firmeza).

CAPITULO IX. ASUNTOS DEL ALCALDE.

ARTÍCULO No. 06. Realización de taller sobre gestión de resultados.--

El señor Alcalde presenta el oficio DP-002-2014, el cual se detalla a continuación:

En seguimiento al proceso de Contratación BID No. 009-2013 "Gestión por Resultados" se impartirá un Taller sobre Gestión por Resultados, a realizarse los días

14 y 15 de enero del presente año en un lugar y horario por definir.

El Taller consta de 9 horas, distribuidas en día y medio de trabajo

Día 1: Martes 14 de enero: 6 horas

No.	Tema
1	La Gestión para Resultados y la Cadena de Valor Público
2	El Territorio Competitivo y Sostenible. Enfoques para la gestión territorial
3	La Agenda de la Gerencia Municipal bajo una visión territorial
4	Planificación y Gestión del Desarrollo Territorial: Sistema en tres fases
5	Aplicación a la MSC en grupos de trabajo
6	Intercambio y discusión de resultados

Día 2: Miércoles 15 de enero: 3 horas

No	Tema
7	Fase 1: Desarrollo de visión y formulación del Plan Estratégico
8	Fase 2: Ejecución y seguimiento del Plan Estratégico
9	Fase 3: Evaluación de la gestión en función del Plan Estratégico
10	El Tablero de Gestión Municipal y la Cadena de Valor.
11	Análisis del Plan Cantonal de la MSC bajo enfoque de Cadena de Valor
12	Estrategia para la actualización y proyección del PDC
13	Alcance general de la consultoría y condiciones para su desarrollo exitoso

Se tiene como objetivos a desarrollar en dicho proceso:

Objetivos

- Compartir con la cúpula gerencial de la MSC los principios y enfoques de un sistema de Gestión para Resultados basado en Cadena de Valor Público Municipal, en el cual se enmarca el proyecto.
- Impulsar la motivación y generar el sentido de apropiación y de compromiso del cuerpo directivo, así como de los actores determinantes, como condición necesaria para el éxito de la consultoría y para su sostenibilidad.

Es por lo anterior que se le solicita respetuosamente designar a **5 representantes** del honorable Concejo Municipal para que participen en dicha actividad, quienes acompañaran a una delegación de jefaturas del Gobierno Local.

La Regidora Marcela Céspedes solicita que le informen si es con respecto a trámite que se está haciendo con el BID en cuanto a todos los componentes, y si se hablará de todo ese proceso.

La Síndica Heidy Murillo señala que le gustaría participar en esa capacitación, indicando que independientemente de las persona que el Concejo elija para ello si sería importante que esas personas tengan el mandato del Concejo después de replicar con el resto de los Concejos, siendo que si hay Síndicos sería importante que lo repliquen con los demás miembros de los Concejos de Distrito.

El señor Alcalde manifiesta que es sobre todos los contratos del BID.

El Presidente Municipal señala que hay solicitudes planteadas para asistir a ésta actividad por parte de los Regidores Marcela Céspedes, Liz Vargas, Carlos Corella y Carlos Villalobos, así como de los Síndicos Heidy Murillo, Juan Carlos Brenes y Mayela Rojas.

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Regidores Marcela Céspedes, Liz Vargas, Carlos Corella y Carlos Villalobos, así como a los Síndicos Heidy Murillo, Juan Carlos Brenes y Mayela Rojas, a fin de que asistan los días 14 y 15 de enero del año en curso, al Taller sobre Gestión por Resultados, a realizarse en un lugar y horario por definir. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 07. Consultas varias al Alcalde Municipal.--

El Regidor Carlos Corella solicita que le informen cuánto es lo que pagaría un mini súper con licencia de licor a diferencia de una licorera, señalando que hay casos de restaurantes cuyo potencial es la venta de licor.

La Regidora Leticia Estrada señala hace algún tiempo atrás se había hablado de que los recursos del BID se iban a invertir en algunos caminos de los distritos, indicando que el señor Alcalde había dicho que iban ciento cincuenta millones para Venado, lo cual no se ha ejecutado, preguntándose qué ha pasado con eso dado que la comunidad se encuentra a la espera, solicitando que le informen cuáles se han hecho a la fecha.

El Regidor Everardo Corrales indica que la semana anterior llegó al Concejo una nota de la comunidad de Porvenir, señalando que la misma fue remitida a la Administración, siendo que se dio a la tarea de ir a conversar con esas personas a fin de conocer a qué se debía la nota presentada, destacando que logró presenciar lo que se hizo, considerando que hay una falta de delicadeza en algunos funcionarios al no tomar en cuenta algunos factores, siendo que en esa comunidad están muy agradecidos con la gestión que el señor Alcalde había hecho en la entrada de El Alto de los Solís pero ahora unos funcionarios fueron a realizar la instalación de una tuberías y sin pedir permiso metieron el back hoe en una propiedad privada, sin siquiera tomarse la molestia de hablar con los dueños, señalando que empezaron a romper la calle para colocar la tubería y también rompieron una zona de esa propiedad privada, y posteriormente se fueron sin dar muestras de que iban a volver ni que iban a arreglar la situación, lo cual le parece que es una falta de todo un poco, sobre lo cual se debería de poner atención para que esto no vuelva a ocurrir.

La Regidora Marcela Céspedes señala que hace algunos días el Regidor Carlos Corella dijo acá que habían algunas irregularidades en el otorgamiento de esas patentes, de hecho se le increpó para que dijera cuáles eran esas irregularidades, por lo que le gustaría que el señor Leonidas Vásquez informe si hay alguna irregularidad con el otorgamiento de esas patentes, si han habido denuncias puntuales contra alguien que esté haciendo uso indebido de una licencia o contra algún funcionario de la Administración Municipal a su cargo por un otorgamiento irregular o ilegal que se haya presentado, ya que acá ha quedado más que claro cual es el procedimiento y el trámite, siendo que algo así trascienda le preocupa; solicitando además que el señor Alcalde informe si ya se han tomado medidas sobre lo que canal 14 ha venido denunciando en cuanto a que las personas están tirando desechos en el terreno ubicado detrás de la Casa Curul que anteriormente se

utilizaba para llevar a cabo el programa ambientados, siendo que ya no se recogen desechos pero la gente sigue dejándolos ahí, lo cual ha contaminado las orillas del río, señalando que según lo que se ha dicho la Municipalidad iba a tomar medidas sobre el asunto y a determinar de qué manera podían detener esa situación, por lo que le gustaría saber qué medidas se van a tomar como Administración Municipal para atender ese tema; señalando además que hay preocupación en cuanto al estado de la pila del Parque, la cual ha sido la comidilla en los últimos días ya que se desconoce si el estado higiénico en el que se encuentra estará en las condiciones adecuadas o no, solicitando que informen si se ha recibido alguna recomendación al respecto, y si se ha pensado quitarla del todo o repararla; siendo que hace como dos semanas el señor Alcalde le había dicho que cuando diera respuesta a una denuncia que había interpuesto el doctor Raúl Cruz se le remitirá copia de la misma, desconociendo si ya se envió y si ya ha tenido conocimiento de la misma, por lo que nuevamente solicita que cuando se dé respuesta se le facilite una copia a fin de saber en que paró el asunto.

El Síndico Adolfo Vargas solicita al señor Leonidas Vásquez que le informe cuál es la diferencia entre un permiso y una patente, por qué los patentados solicitan el cambio, si es porque estaban pagando altos alquileres por las patentes, en qué condiciones se están otorgando en lo que respecta a la población y cuál es la verdadera razón del cobro de las licencias.

La Regidora Liz Vargas señala que el 31 en la noche recibió una llamada telefónica por medio de la cual le dijeron que en el terreno municipal ubicado detrás de la Casa Cural habían puesto un mecate y estaban cobrando dos mil colones para parquearse en el sitio, indicando que le dijeron que era Lalo Segura el que andaba ahí con una moto diciéndole a la gente que dejaran los carros ahí y que por dos mil colones los cuidaban, preguntándose si es legal que un funcionario municipal haga eso, si el señor Alcalde está interesado de esa situación y qué opina al respecto.

El Licenciado Leonidas Vásquez manifiesta que la Sala vino a establecer con la última resolución que hizo, que eran la que todos esperaban, ya que cuando se creó la nueva ley de licores se generaron muchas dudas con la aplicación de esa norma, indicando que la resolución de la Sala con respecto a lo que son las tarifas, por ejemplo queda establecido que en el distrito de Quesada se cobra un 50% de lo que la ley ya había establecido independientemente de cual sea su categoría, siendo que la resolución de la Sala viene a decirles y a establecer, por ejemplo, que en el caso de Quesada deben de cobrar un 50% de acuerdo a la categoría que corresponde, destacando que en el caso de licoreras se estableció que era un salario base cuando se generaban ciento cincuenta salarios base ya que se establecen dos categorías, A1 y A2, siendo que en la A1 es un salario base y en la A2 dos salarios base, lo cual varió con la resolución de la Sala, señalando que en cuanto a los mini súper no varía, eso varía de acuerdo al reglamento, dependiendo del área de operación, lo cual quedó muy claro en el reglamento, señalando que en cuanto a las denuncias a él le gustaría verlas ya que a ni al señor Alcalde ni a él les ha llegado ningún tipo de denuncia con respecto al otorgamiento de estas licencias, las cuales se están otorgando de acuerdo a lo que la ley establece y a lo que dijo la Sala, siendo que en el momento en que el Concejo dude de algún procedimiento simplemente les devuelven el expediente e indican cuáles son las dudas a fin de proceder inmediatamente a hacer las revisión, destacando que en el caso de los restaurantes se cuentan las mesas ya que antes de que se estableciera la resolución de la Sala había clasificación C1y C2, siendo que existe una clasificación de acuerdo al área y a la proporción, destacando que la ley en ese momento les establecía esa situación, pero cuando la Sala hace su resolución final sobre la interpretación que se le había dado a la ley se mete todo en un solo saco y se deja solamente la C,

destacando que se está valorando hacer varias modificaciones al reglamento a fin de hacerlo conforme a la resolución dada por la Sala Constitucional.

El señor Alcalde señala que tomará en cuenta lo manifestado por el Regidor Corrales, siendo que aún no le han llegado los acuerdos en virtud de que en diciembre estuvieron cerrados, pero tomará cartas en el asunto; destacando que en cuanto al BID la Asamblea Legislativa tomó un acuerdo injusto ya que hay que gastar los correspondiente a los primeros proyectos de todo el país para que pueda entrar la segunda etapa, por lo que, si se atrasan esos proyectos nada se puede hacer hasta que estén listo y puedan girar, siendo que los únicos proyectos que están en este momento son San Jorge que ya está adjudicado, Boca Arenal que ya arrancó y Buenos Aires de Venecia que también está en proceso; señalando que en cuanto a los residuos no solamente reciclaje está llegando, también está llegando basura de todo lado, siendo que se piensa en contratar a un guarda permanentemente para evitar que dejen la basura ahí; siendo que sobre la fuente del Parque ya hay una propuesta de la Administración en virtud de que Coopelesca también quiere entrar en ese esquema; destacando que en cuanto a lo dicho sobre Lalo él no es guachimán para saber eso, siendo que en ese sentido se deberían de investigar a todos los guachimanes que hay acá dado que es una situación en la que todo el mundo debería de poner cartas en el asunto, lamentando que no aceptaron los parquímetros pero si aceptan los guachimanes, siendo que desconoce si Lalo lo hizo o no lo hizo pero se necesitan pruebas de que fue en propiedad municipal, señalando que la denuncia no debería ser si Lalo lo hizo o no sino más bien presentar propuestas para buscar la forma de que el dinero quede en el Gobierno Local y no a los guachimanes.

El Regidor Carlos Corella señala que realizó una visita al vertedero de basura, preocupándole que todo está destapado como nunca, indicando que la Administración tiene que ponerse a pensar en cómo va a hacer para conseguir tierra para tapar a fin de que no reviente alguna plaga, solicitando al señor Alcalde que se atienda esta situación; destacando que el votó la compra de materiales para el tanque de Venecia que lleva agua a Pital, con lo cual está de acuerdo, pero le preocupa que la empresa dice que va a entregar los tubos en sitio, siendo que el Ingeniero manifestó que son sesenta millones y la empresa da el material puesto en treinta y cinco, preguntándose dónde van a colocar eso tubos, y qué van a hacer con el material sobrante.

La Regidora Liz Vargas señala que está de acuerdo con el señor Alcalde, indicando que talvez sea una buena idea ya que si los ciudadanos tienen que pagar un parquímetro no le van a dar nada al guachimán, y si no le dan nada él se va a tener que ir, siendo que lo que considera delicado es que si está mal que todos esos estén en terreno municipal, todavía parecería peor si eso es verdad, que un funcionario municipal lo esté haciendo, destacando que había escuchado que una asociación había solicitado la cesión de ese lugar para cobrar parqueo y que fuera a beneficio de una organización, lo cual le parecería excelente, consultando al señor Alcalde que informe qué piensa al respecto y qué se va a hacer con respecto a eso.

La Regidora Marcela Céspedes señala que es una iniciativa interesante la que está proponiendo el señor Alcalde para que se genere un proyecto en el sentido de buscarle una solución al asunto, lo cual tendría que venir de otro parte esperando que sea de un trabajo en conjunto con la Administración para que eso se solucione, consultando al señor Alcalde cuál es el procedimiento administrativo para presentar ante la Alcaldía una denuncia contra un funcionario municipal, siendo que acá hay gente que siempre ha criticado cuando se presenta una denuncia con nombres y apellidos, con pruebas, con documentos y demás, pero generalmente acá en el Concejo se hacen denuncias sobre lo que hacen los funcionarios municipales pero no se traen las pruebas que sustenten esas denuncias o se hacen denuncias sobre

lo que se hace en un sitio pero no se dice dónde o quién es el denunciante, siendo que el señor Alcalde siempre trata de darle respuesta al asunto, lo cual le parece que está bien y es lo correcto que lo haga como Alcalde, pero como jefe debería de salvaguardar el interés y la integridad de sus funcionarios, ya que es muy sencillo llegar y decir cosas y ya, y nada pasa, y nada sucede, destacando que si a ella le enseñan pruebas y documentos, y efectivamente se hacen las denuncias como corresponde, está de acuerdo en que las cosas se anuncien, recalcando que desea preguntar al señor Alcalde cuál es ese procedimiento ya que de lo contrario van a seguir hablando de los funcionarios.

El señor Alcalde manifiesta que el Gobierno Local tiene la responsabilidad administrativa y los controles internos para poder lograr el objetivo, siendo que si se roban algo hay funcionarios que tendrán que responder por los actos, señalando que si no hay una bodega el Gobierno Local tiene que buscar los requisitos legales y control interno necesario, siendo que cuando se entreguen los productos tienen que haber fotos, recibidos y responsables, recalcando que él no puede evadir la responsabilidad de hacer labor municipal; siendo que no puede ser policía de lo que hagan los funcionarios después de las cinco de la tarde, pero si alguien le tiene que decir que un funcionario se robó un producto municipal y presenta cosas concretas, tiene razón, esperando que esto no sea una posición contra Lalo Segura ya que solo contra él se ponen denuncias, recalcando que si se usaron recursos municipales es su obligación actuar

CAPITULO X. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 08. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, así como a los Síndicos Evaristo Arce y Edgar Rodríguez, a fin de que el próximo viernes 10 de enero del año en curso, a partir de las 03:00 p.m., se reúnan en la Municipalidad para analizar el Reglamento de Funcionamiento de los Concejos de Distrito. **Votación unánime.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Obra Pública, a fin de que el próximo miércoles 08 de enero del año en curso, asistan a reunión de la Comisión Pro Planta Asfáltica. **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas).**
- Al Síndico Evaristo Arce y a la Regidora Ligia Rodríguez, a fin de que los días 13, 14, 15 y 16 de enero del año en curso, asistan a las reuniones del Plan de Desarrollo que se estarán realizando en el distrito de Pital. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas).**

CAPITULO XI. MOCIONES.

ARTÍCULO No. 09. Solicitud de apoyo a proyecto de compra de terrenos para proteger fuentes de agua ubicadas en el distrito de Florencia.--

Se recibe moción planteada por el Regidor Gilberth Cedeño y respaldada por

los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas, Gerardo Salas, Ligia Rodríguez y Edgar Chacón, la cual se detalla a continuación:

El Concejo de Distrito y la Asociación de Desarrollo de Florencia presentan la siguiente moción:

Como ustedes saben en el Distrito de Florencia tenemos problemas con el precario MECO ya que están contaminando las fuentes de agua de los Acueductos Rurales de Florencia, San Luis y San Francisco, además de que están transitando por las nacientes para ir a laborar al basurero y para asistir a la escuela, además de que es un problema que ustedes deben de analizar cómo resolver porque son 80 familias, que aproximadamente suman unas 450 personas permanentes, a esas familias se les suman una cantidad considerable de personas temporales que incrementan el problema de contaminación de las fuentes.

Con base en el problema expuesto las tres ASADAS, están gestionando ante el INDER la donación de recursos para comprar tres propiedades y así tratar de minimizar el problema y proteger con mayor seguridad las fuentes, pero uno de los requisitos que nos solicitan es que se tome el siguiente acuerdo por parte del Concejo Municipal de San Carlos: **apoyar el proyecto para adquirir terrenos a nombre de las ASADAS de las comunidades de San Luis. Florencia y San Francisco para proteger las fuentes de agua que abastecen a las casi 2000 familias.**

Así mismo le solicitamos unamos esfuerzos para analizar la situación de las familias que habitan en el precario MECO ya que sabemos que es un problema municipal pero está en nuestro distrito.

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la presente moción. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Apoyar el proyecto para adquirir terrenos a nombre de las ASADAS de las comunidades de San Luis, Florencia y San Francisco, a fin de proteger las fuentes de agua que abastecen a las casi 2000 familias que habitan dichas comunidades. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas).**

AL SER LAS 18:28 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

Carlos Eduardo Villalobos Vargas
PRESIDENTE MUNICIPAL

Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL